

El Gobierno firmó un acuerdo con las estaciones de servicio de Mendoza: de qué se trata

14/04/2025



El **Gobierno de Mendoza** firmó un acuerdo con la Asociación Mendocina de Expendedores de Nafta y Afines (**AMENA**) de la provincia de Mendoza. Se trata de un convenio mediante el cual las **estaciones de servicio** deberán aportar con su infraestructura de videovigilancia ante casos de inseguridad. Se hizo oficial a través del **decreto 566**.

El Ministerio de Seguridad estableció, durante el 2024, una medida por la cual los establecimientos privados podían aportar a través de sus **cámaras de seguridad** los videos en caso de que en las intersecciones donde estuvieran ubicados sucedieran hechos de **inseguridad**. Con esto se quiso lograr la integración de los dispositivos privados que registren la **vía pública** al sistema de **videovigilancia provincial**.

En esta oportunidad, la ministra Mercedes Rus y el titular de AMENA, Isabelino Rodríguez, llegaron a un acuerdo para que las **cámaras de las estaciones de servicio** queden dentro del sistema de videovigilancia provincial.

El acuerdo destaca que AMENA prestó su consentimiento para el acuerdo y que el Ministerio de Seguridad evaluará la visibilidad técnica para que se integren los dispositivos al sistema.

Por su parte, serán las estaciones de servicio las que deban realizar el mantenimiento de los dispositivos y deberán informar al Gobierno en caso de que haya desuso de alguna de las cámaras, algún problema técnico o baja del mismo.

El monitoreo, según explicó el Ministerio, no será constante pero sí deberá acudir a las cámaras en caso de que haya una **eventualidad** de abordaje específico.

El acuerdo firmado es de cuatro años, que pueden ser prorrogados sin la necesidad de una notificación. El decreto lleva la firma de **Alfredo Cornejo y de Mercedes Rus**.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-firmo-un-acuerdo-con-las-estaciones-de-servicio-de-mendoza-de-que-se-trata/>